



Aduana Nacional

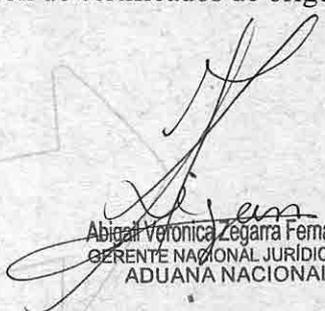
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

**CIRCULAR No. 060/2021**

La Paz, 03 de mayo de 2021

REF.: NOTA VCEI-0733 DE 23/04/2021, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUE REMITE LAS NOTAS SG/E/D1/15/2021, SG/E/D1/272/2021 Y SG/E/D1/538/2021, DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, REFERENTES A LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Para conocimiento y difusión se remite la nota Cite: VCEI-0733 de 23/04/2021, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, que remite las notas SG/E/D1/15/2021, SG/E/D1/272/2021 Y SG/E/D1/538/2021, de la Secretaria General de la Comunidad Andina, referentes a la Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la emisión de certificados de origen.

  
Abigail Verónica Zegarra Fernández  
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.  
ADUANA NACIONAL



D.G.L.  
Adheme  
Burgos  
A.N.

D.G.L.  
Adheme  
Hurtado  
A.N.

AVZF/AEBE/ARHM  
CC. ARCHIVO



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES



004100

Clasificación: **URGENTE**

VCEI

0733

La Paz,

23 ABR 2021



Señora  
Karina Liliana Serrudo Miranda  
**Presidenta Ejecutiva a.i.**  
**ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

**REF.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la emisión de certificados de Origen**

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en oportunidad de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, copias de las notas SG/E/D1/15/2021, SG/E/D1/272/2021 y SG/E/D1/538/2021 cursadas por la Secretaría General de la Comunidad Andina, referentes a la Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la emisión de certificados de origen en el marco de la CAN.

Con este motivo hago propicia la ocasión, para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj. Lo citado  
H-R: 1479.21, 9122.21, 18585.21  
VCEI: 086, 668, 1470  
BB/NM/EM/RB



**Benjamin Juan Carlos Blanco Ferri**  
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN  
Ministerio de Relaciones Exteriores





SG/E/D1/15/2021



Lima, 6 de enero de 2021

*Señores*  
Benjamín Blanco Ferri  
Viceministro de Comercio Exterior e Integración  
del Estado Plurinacional de Bolivia  
La Paz.-

Laura Valdivieso Jiménez  
Viceministra de Comercio Exterior  
de la República de Colombia  
Bogotá D.C.-

Daniel Legarda Touma  
Viceministro de Comercio Exterior  
de la República del Ecuador  
Quito.-

Karina Serrudo  
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional  
del Estado Plurinacional de Bolivia  
La Paz.-

José Andrés Romero Tarazona  
Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales  
de la República de Colombia  
Bogotá D.C.-

Andrea Colombo Cordero  
Directora General del Servicio Nacional de Aduana  
de la República del Ecuador  
Guayaquil.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para informar que el Gobierno del Perú, mediante correo electrónico, recibido en esta Secretaría General el 6 de enero de 2021, remite el Oficio N° 001 - 2021 - MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, cuya copia se adjunta, informando la inhabilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en su país.

**Funcionaria inhabilitada:**

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Lady Esther Rivera Ramírez	Cámara de Comercio, Agricultura e Industria de Bagua	Amazonas, Cajamarca y San Martín	23-Dic-2020



Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.\*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



*Clarems Endara Vera*  
**Embajador**  
**Director General 1**

WR.

Adjunto: Lo indicado

c.c.:

- Bol.: Sr. Fernando Calderón, Director General de Acuerdos Comerciales y de Inversión, VCEI  
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI
- Col.: Sr. Abdul Fatat Romero, Director de Integración Económica, MINCIT  
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT  
Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT
- Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez, Subsecretario de Negociaciones  
Sra. Lorena Muñoz, Dirección de Integración Regional, MPCEIP  
Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP  
Sr. Marcelo Cañarte, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e), MPCEIP  
Sr. Marco González Guevara, MPCEIP

\* <http://extranet.comunidadandina.org/SATA/>



Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Negociaciones Comerciales  
Internacionales



Firmado digitalmente por  
CASTILLO MEZARINA Jose Luis FAU  
2050477208 soft  
Cargo: Director General de la Dirección  
General de Negociaciones Comerciales  
Internacionales  
Módulo: Documento electrónico  
Fecha: 2021/01/04 09:42:10-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 4 de enero de 2021

**OFICIO N° 001 - 2021 - MINCETUR/VMCE/DGNCI**

Señor  
**JORGE HERNANDO PEDRAZA**  
Secretario General  
COMUNIDAD ANDINA - SECRETARIA GENERAL  
Av. Paseo De La República 3895  
Lima/Lima/San Isidro



Asunto : Actualización del registro de firmas de funcionarios autorizados para la  
emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de  
entidades y funcionarios autorizados para expedir certificados de origen, conforme a lo  
dispuesto en la Decisión 416 en el marco de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR  
ha inhabilitado la firma de la señorita Lady Esther Rivera Ramírez, funcionaria de la  
Cámara de Comercio, Agricultura e Industria de Bagua, para la emisión de certificados de  
origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir del 23 de diciembre de 2020.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países  
Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA**

Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DUO

Expediente N° 1382545

lpd



SG/E/D1/538/2021

Lima, 15 de abril de 2021

*Señores*

Benjamín Blanco Ferri  
**Viceministro de Comercio Exterior e Integración  
del Estado Plurinacional de Bolivia  
La Paz.-**

Laura Valdivieso Jiménez  
**Viceministra de Comercio Exterior  
de la República de Colombia  
Bogotá D.C.-**

Daniel Legarda Touma  
**Viceministro de Comercio Exterior  
de la República del Ecuador  
Quito.-**

Karina Liliana Serrudo Miranda  
**Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional  
del Estado Plurinacional de Bolivia  
La Paz.-**

Lisandro Junco Riveira  
**Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales  
de la República de Colombia  
Bogotá D.C.-**

Andrea Colombo Cordero  
**Directora General del Servicio Nacional de Aduana  
de la República del Ecuador  
Guayaquil.-**

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para comunicarles que el Gobierno del Perú, mediante Oficio N° 110-2021-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibido el 14 de abril de 2021, cuya copia se adjunta, informa la habilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en su país.

Funcionaria **inhabilitada**:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Yeninson Arévalo Frías	Cámara de Comercio, Agricultura e Industria de Bagua	Amazonas, Cajamarca y San Martín	24-Mar-2021



Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías, y los registros de la Secretaría General.\*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

*Clarfems Endara Vera*  
**Embajador**  
**Director General 1**



RP

Adjunto lo indicado

c.c.:

- Bol.: Sr. Fernando Calderón, Director General de Acuerdos Comerciales y de Inversión, VCEI  
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI  
Sra. Alejandra Gastelu, Jefe Unidad de Negociaciones Comerciales, VCEI
- Col.: Sr. Abdul Fatah Romero, Director de Integración Económica, MINCIT  
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT  
Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT
- Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez, Subsecretario de Negociaciones  
Sr. Marco Flores, Dirección de Integración Regional, MPCEIP  
Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP  
Sr. Marcelo Cañarte, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e). MPCEIP  
Sr. Marco González Guevara, MPCEIP

\* <http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	PERU
2.- Vigente a partir de:	24 de marzo de 2021
3.- Caducidad:	

**Entidad Habilitada**

4.- Nombre o denominación: <b>CAMARA DE COMERCIO AGRICULTURA E INDUSTRIA / BAGUA</b>	
5.- Dirección y Jurisdicción: <b>JR. 28 DE JULIO N° 366 BAGUA, AMAZONAS</b> <b>JURISDICCION: AMAZONAS, CAJAMARCA Y SAN MARTIN</b>	
Tel: (+51) 974303151	Fax: ---
Email: <b>CAMARABAGUA@HOTMAIL.COM</b>	

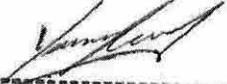
**Mercancías que comprende la habilitación**

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item: ---
--------------------------------	-------------------------------------

**Funcionario Habilitado**

8. Nombres:  YENINSON
9. Apellidos:  AREVALO FRIAS

**Firmas y Sellos**

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 <b>YENINSON AREVALO FRIAS</b> LIC. NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO D.N.I. 76807228	

**Certificación de Origen Digital**

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:	Sí: [   ]	No: [ X ]
--	-----------	-----------



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Negociaciones Comerciales  
Internacionales



Firmado digitalmente por  
CASTILLO MEZARINA Jose Luis FAU  
20504774285.pdf  
Cargo: Director General de la Dirección  
General de Negociaciones Comerciales  
Internacionales  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2021/04/14 01:46:59-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Isidro, 14 de abril de 2021

**OFICIO N° 110 - 2021 - MINCETUR/VMCE/DGNCI**

Señor  
**JORGE HERNANDO PEDRAZA**  
Secretario General  
COMUNIDAD ANDINA - SECRETARIA GENERAL  
Av. Paseo De La República 3895  
Lima/Lima/San Isidro



Asunto : Actualización de registro de firmas de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de entidades y funcionarios autorizados para expedir certificados de origen, conforme a los dispuesto a la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR ha habilitado la firma del señor Yeninson Arévalo Frías de la Cámara de Comercio, Agricultura e Industria de Bagua, por lo que se adjunta el formato de registro de firmas habilitadas para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA**

Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DUO  
Adj. FORMATOS ACREDITACION BAGUA-YENINSON AREVALO Marzo 2021-3 CAN

Expediente N° 1396750

bns



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **0N4FKT06**

Ca. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima 27, Perú



SG/E/D1/272/2021

Lima, 23 de febrero de 2021

Señores  
Benjamín Blanco Ferri  
Viceministro de Comercio Exterior e Integración  
del Estado Plurinacional de Bolivia  
La Paz.-

Laura Valdivieso Jiménez  
Viceministra de Comercio Exterior  
de la República de Colombia  
Bogotá D.C.-

Daniel Legarda Touma  
Viceministro de Comercio Exterior  
de la República del Ecuador  
Quito.-

Karina Liliana Serrudo Miranda  
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional  
del Estado Plurinacional de Bolivia  
La Paz.-

Lisandro Junco Riveira  
Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales  
de la República de Colombia  
Bogotá D.C.-

Andrea Colombo Cordero  
Directora General del Servicio Nacional de Aduana  
de la República del Ecuador  
Guayaquil.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para comunicarles que con fecha 22 de febrero de 2021, hemos recibido el Oficio N° 052 - 2021 - MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, cuya copia se adjunta, mediante el cual informan la inhabilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en su país.

Funcionario **inhabilitado**:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Pedro Enrique Calla Rabanal	Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica	Nacional	31-Ene-2021

